

NORMATIVA

La normativa vigente para el curso 2021-2022 está pensada para conseguir un correcto funcionamiento del centro y una adecuada convivencia entre alumnado, profesorado y otras personas involucradas. Para cualquier duda al respecto os podéis dirigir a secretaria.

Sobre el pago de las cuotas

- El pago de las cuotas se hará entre los días 1 y 5 de cada mes.
- El pago podrá realizarse por bizum, transferencia o en efectivo.
- Si es por transferencia, ha de realizarse no más tarde del día 3, y se tendrá que aportar el correspondiente justificante de pago por correo electrónico a la dirección de la escuela (info@rockschoolbarcelona.com)
- En caso de pagarse en efectivo, se tendrá que abonar el primer día de clase como muy tarde.
- Si no se realiza el pago en los periodos establecidos, el alumnado no podrá asistir a clase a partir de la fecha máxima de pago, ya que la asistencia del profesorado no se garantiza.
- Las cuotas son iguales cada mes, independientemente de festivos o horas de clase que se contemplen en el calendario escolar.

Sobre la asistencia y las clases

- Se pide puntualidad a la hora de asistir a las clases.
- Los festivos determinados en el calendario escolar se recuperan.
- Las clases que el alumnado no puede asistir no se recuperarán (a excepción del alumnado con menos de 39 clases durante el total del curso, que recuperarán el número de clases correspondiente para llegar a esta cifra).
- Si un alumno/a llega 20 minutos tarde, la clase se da por perdida y el profesorado no tiene la obligación de realizar la clase ni de recuperarla.
- En caso de ausencia del profesor se hará clase con un profesor suplente. En el caso del alumnado, la no asistencia a las clases sólo se recuperaría por causas mayores y presentando justificante, a excepción de si son 4 o más clases de ausencia acumulada. En tal caso, se regularizará mediante el pago siguiente de mes.
- La escuela se reserva el derecho de cambio de profesor y/o nivel, horario y aula para un mejor funcionamiento del curso y un aprendizaje adecuado para el alumno/a.
- El alumnado online no se rige por el calendario de festivos. Siempre hará 4 clases al mes.

Sobre el material y las aulas

- Es obligatorio traer el instrumento propio a clase, si es el caso. A excepciones obvias (clases de piano y batería).
- El material de la escuela es para todos y todas, por tanto, hemos de procurar cuidarlo y respetarlo. En caso de que este quede indispuesto debido a un mal uso, será el alumnado el responsable de pagar por su reparación o adquisición de nuevo material.
- Ayudar a mantener el orden dentro del aula y respetar, así como no mover el material de ésta, es responsabilidad también del alumnado.

Sobre el comportamiento y la convivencia

- Esta rigurosamente prohibido fumar en la escuela.
- Está prohibido comer y beber dentro de las aulas.
- Ayudar a mantener las instalaciones limpias y recogidas también es responsabilidad del alumnado.
- Se pide un comportamiento cívico dentro de la escuela.
- No se permite el acceso a las aulas a personas ajenas a la actividad docente que se esté realizando.
- No se permite el acceso a animales por motivos de seguridad e higiene.

Sobre los trámites administrativos

- Los trámites administrativos referentes a recibos y pagos deben ser comunicados antes del día 25 del mes en curso para poder ser ejecutados en el mes siguiente.
- El alumno, alumna, padre/madre o tutor/a legal, que desee darse de baja deberán comunicarlo, bien por escrito en la propia escuela o por medio de correo electrónico, al menos 15 días antes del mes en el que se quiere causar baja. De lo contrario, ese mes deberá ser abonado.
- La no comunicación de la baja en tiempo y forma supondrá la obligación de abonar la siguiente mensualidad.
- En ningún caso habrá lugar a devolución parcial del recibo por deducción, aunque la baja se solicite a partir del primer día del mes.
- En caso de baja, no se realizará la devolución de la matrícula.